424

250

000121265628

CO

PODER JUDICIAL DE LA NACION

TRIBUNAL: Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 29 Secretaría 57
Montevideo 546, P. 4º, Capital Federal

CEDULA DE NOTIFICACION
JUZGADO NACIONAL DE 1ª INSTANCIA EN LO COMERCIAL
REPUBLICA ARGENTINA
CAPITAL FEDERAL
Nº 29

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES... 24/6/26

SELLO DEL FUERO
SECRETARIA Nº 5

RECIBIDO
19 JUN 2026
MESA RECEPTORA
MONTEVIDEO 546

Sr.: VILLA URQUIZA PREMIUM PARKING SA
Domicilio: TRIUNVIRATO AV. 5825 - CABA

DENUNCIADO

CARACTER: HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES
(Urgente, Notificar en el día, Habilitación de día y hora inhábil)
OBSERVACIONES ESPECIALES:
(Insania art. 626 - Amparo - Habeas Corpus - arts. 682/683/684 - art. 339/141 - CPCC - art. 129 CPP)

03 Orden	117/2018 Exp.N°	149 Zona	CO Fuero	29 Juz.	57 Sec.	SI Copias	NO Pers.	NO Obs.

Rez: ☐ Notif. Negativa: ☐

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"COMPUMUNDO S.A. C/ ZOIA NICOLAS GONZALO S/ Cobro Ejecutivo"**, que se tramita ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente **RESOLUCION:** "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2025 SDN . Intímase a VILLA URQUIZA PREMIUM PARKING SA, para que informe los motivos por los cuales no efectivizó el embargo oportunamente solicitado o bien, acredite dentro del quinto día el cumplimiento de tal embargo, bajo apercibimiento de comunicar a la Justicia Penal en razón de la aparente desobediencia al mandato jurisdiccional. A tal fin, líbrese la cédula solicitada HERNAN DIEGO PAPA JUEZ" "Buenos Aires, 12 de marzo de 2026 SDN . Líbrese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles. NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA"

Se acompaña copia de oficio de embargo en 1 fs.-

Queda Usted debidamente notificado.
Buenos Aires, de junio de 2026.

ADRIAN C. RUSSO
ABOGADO
Tº62 Fº856 C.P.A.C.F.
TºXV Fº205 C.A.S.M.

Señor Juez:
En Bs. As., 25/06/26 siendo las 11 33 hs.
me constituí en el domicilio precedentemente indicado requiriendo la presencia del interesado y S/ respondiéndose a mis llamados una persona que dijo ser empleado _____
y que aquel S/ vive allí, procedí a notificarle haciéndole entrega de / duplicado de igual tenor a la presente, con copias, de vía lucha y recibiéndose de ello S/ firmó

Pablo A. Ballesteros
OFICIAL NOTIFICADOR - C.S.J.N.

25 | 11 | 33